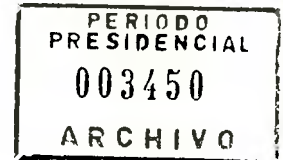


45-3-34



ALGUNOS APUNTES SOBRE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES O DE SINTESIS DE LAS EXPOSICIONES ESCUCHADAS EN LA CNF

1. De la exposición de C. Reyes:

- la flia se define como un grupo social, formado por miembros del hogar emparentados entre sí por sangre, adopción o matrimonio, incluyéndose las uniones consensuales cuando son estables.
- la flia afecta a todos, es el único grupo social en que participan todos.
- es responsable de desarrollar personas considerando sus necesidades fisiológicas y psicosiso - espirituales
- la viabilidad de la flia supone ciertas condiciones sociales
- la flia no está en duda
- existe una aspiración social compartida por formar una flia nuclear, monogámica, estable y legal fundada sobre la base de la fidelidad y con un claro interés por desarrollar la paternidad
- en la distribución por clases sociales se aprecia un 50% de flias pobres
- se aprecia un proceso de nuclearización de la flia, un aumento de los hogares unipersonales y un envejecimiento de la población
- el tamaño medio de la flia se ha reducido, con un promedio de 4.4 pns.
- los tipos de uniones más frecuentes son los hogares biparentales y legales, 71.3%, ascendiendo las uniones consensuales a un 6.7% y a un 10% en el estrato pobre. (datos subregistrados)
- la edad modal de las separaciones se encuentra entre los 30 y 34 años y la mediana de duración del matrimonio es de 11 años (riesgo de las uniones sucesivas)
- los hogares monoparentales han aumentado a un 24.5%
- la fecundidad ha disminuido de 5.6(64) a 2.5(88)
- la duración del ciclo de vida fliar también ha cambiado, siendo en la actualidad de 52 años, 24 años con hijos
- importancia de considerar la realidad y los derechos de las minorías, en un Estado de Do Democrático
- discrepancia entre lo que las personas dicen creer y lo que realmente hacen (Educación)

2. De la exposición de E. Barros

- se reconocen tres tipos de filiación, respecto de las cuales se ha ido mejorando la institución del hijo natural, disminuyendo los Dos de los ilegítimos
- en la filiación legítima se han ido introduciendo cambios que mejoran la posición de la mujer
- en las relaciones de matrimonio, se establece al matrimonio como una institución civil, secularizada, indisoluble en que no hay causal de disolución (matrimonio como contrato)
- el divorcio en Chile es una institución en completo desuso (finalidad original para régimen de bienes)
- relaciones entre cónyuges definidas de manera clásicamente patriarcal, en todos sus aspectos
- en el Do sucesorio, se ha mejorado en la posición de la mujer, también en materia de adopción.
- en materia de separación de bienes ha ocurrido un hecho paradójico, puesto que en definitiva la mayor parte de las rentas e ingresos los adquiere el marido
- en el proyecto de gananciales, se plantea una situación equitativa
- un tema importante es el de la vida común de hecho, porque no hay derechos establecidos, más que darle legalidad hay una situación de justicia que resolver
- el problema es que no forman parte de las uniones clásicas y quedan fuera de la competencia de los jueces en materia de filia.
- proyecto del estatuto de bienes filiares.
- el rol del Do es el de atender a los problemas que surgen en el grupo social, más que pretender organizar ese grupo de acuerdo con una idea establecida a priori.
- indispensable una organización judicial eficiente
- si hay algo que crea un desincentivo social, es no tener Dos relativamente firmes, se trata que haya una persona a quien recurrir

3. De la Exposición de C. L. Mendez

- la flia estaría constituyendo una sola totalidad, con una organización particular, que se va reforzando y perpetuando por repeticiones de pautas o reglas de comportamiento propias, mediante un sistema de retroalimentación constante, que va fijando a todos sus miembros en distintas posiciones, de absoluta interdependencia entre ellos

- por lo que el cambio en una posición moviliza y afecta a la demás y viceversa

- ya no se puede mirar a los miembros de una flia. por separado sino como parte de una totalidad

- el concepto de totalidad implica que la interacción de la flia es algo cualitativamente diferente del contacto por separado con cada uno de ellos

- las pautas de comportamiento fliar que se van repitiendo, le van dando una identidad a la flia., la que puede describirse como una organización de tal o cual tipo

otro concepto es el de la tendencia de la flia a mantener sus pautas habituales de interacción, visualizando cualquier cambio como una amenaza a la identidad de la flia.

- cada flia construye su propia epistemología

IX. A continuación se resume la exposición de S. Alvear, sobre las reformas legales en las que participa y propicia el Sernam:

- Se recomienda agregar los Cidem a las Org. consideradas, por el valor de acumulación de información estadística,

- Como principales tareas del Sernam, se mencionan: las reformas legales, los CIDEM o Centros de Información de los Derechos de la Mujer, el proyecto de Violencia Intrafiliar, el programa de Apoyo a Mujeres Jefas de hogar (de Escasos Recursos), el programa de Capacitación para el Empleo y el programa del Año Internacional de la Flia.

- el Sernam trabaja en las reformas legales en base a comisiones, de : Civil, Penal, Procesal y Laboral; siendo su forma de trabajo en ello, la proposición o participación en reformas legales y el trabajo con Ministerios en la modificación de Reglamentos.

- los Proyectos de Ley hoy en el Parlamento son:

1. Modificación artículo 1 de la Constitución
2. Modificación al Régimen Patrimonial, régimen de participación en los gananciales, el Estatuto del Patrimonio Fliar;
3. Igualación de deberes en el matrimonio: despenalización del adulterio, proveer de socorro mutuo y deber de cohabitación mutua;
4. Violencia Intrafiliar, que pasó a la Comisión de Justicia de la C. de Diputados, sancionando lesiones leves, con sanciones cautelares y alternativas. En este mismo proyecto se encuentra la idea de los Tribunales de Flia. y del tema de la violencia contra los niños.
5. Modificaciones al Contrato Individual de Trabajo; permiso al momento de nacimiento del hijo, licencia para padre o madre y avance en la regulación de jornadas de trabajo especiales.

- Tramitación y meta ministerial del Sernam para el 92, que continuará su curso normal, pero a la espera de una posición de parte de la CNF: Tema de filiación y Deroqación de la ley "Büchi".

- En relación a las tareas de carácter legal, que son prioridades ministeriales para el 93 y lo que quede pendiente del 92, se esperará el pronunciamiento de la CNF, para dar curso a su tramitación en el parlamento; habría que aportar en: legislación civil (ya mencionado), regulación patrimonial y uniones de hecho, pago de pensiones alimenticias, acoso sexual, cuidado de hijos en el trabajo (Salas Cunas), tema previsional, delitos contra el orden de la flia. y tribunales de flia.

COMISION NACIONAL DE LA FAMILIA

ALGUNOS APUNTES SOBRE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES
O DE SINTESIS DE LAS EXPOSICIONES ESCUCHADAS EN LA CNF